

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	12	Mes:	09	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No.16 Informe Final
Nombre del Seguimiento	Seguimiento a la ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES – UGG a junio 30 de 2025.
Objetivo del Seguimiento	Analizar el estado de ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES - UGG.
Alcance del Seguimiento	El análisis se efectuó a la información de ejecución presupuestal para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025.
Normatividad	• Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. • Decreto 115 de 1996. Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras. • Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. • Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. • Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. • Decreto 2265 de 2017. Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector salud y Protección Social. • Resolución No. 0205479 del 31 de diciembre de 2024. Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2025. • Resolución No. 0000072 del 09 de enero de 2025. Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025. • Resolución No. 0018096 del 19 de febrero de 2025. Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- **Resolución No. 0034987 del 30 de abril de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.
- **Resolución No. 0039642 del 12 de mayo de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.
- **Resolución No. 0061032 del 26 de mayo de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.
- **Resolución No. 0061769 del 12 de junio de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.
- **Resolución No. 0063509 del 18 de junio de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.
- **Manual de Procedimiento** de Ejecución de Presupuesto UGG del Proceso de Gestión Financiera de Recursos - DAF.

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

Planeación de la Evaluación: Para el desarrollo de la Evaluación se elaboró un plan de trabajo enfocado en riesgos, que incluyó:

Comunicación de solicitud: Mediante Radicado No.: 20251100057053 del 02/07/2025 a la Dirección Administrativa y Financiera - DAF, se informó acerca del seguimiento a la Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos - UGG del 01 de enero al 30 de junio de 2025 de la UGG.

Informe Preliminar: Mediante Radicado No.: 20251100078663 del 04 de septiembre de 2025 a la Dirección Administrativa y Financiera - DAF, se informó el resultado de la evaluación al seguimiento a la Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos - UGG del 01 de enero al 30 de junio de 2025 de la UGG.

Respuesta al informe preliminar: Se recibió respuesta al informe preliminar por correo electrónico el 5 de septiembre de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

1. POLITICAS Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO.

1.1. En el procedimiento de ejecución de presupuesto - **GFIR-PR02** versión 3 del 15/07/2022. En las **políticas de Operación:** Las actividades descritas en este procedimiento aplican a la Unidad de Gestión General – UGG de la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, definiendo los responsables conforme a su estructura administrativa. Las actividades relacionadas en este procedimiento rigen bajo las normas presupuestales vigentes para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE. Para las Vigencias Futuras, atender lo establecido en Resolución No. 3 del 18 de mayo de 2004 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, y según el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras y según el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución No. 006 del 30 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Dado lo anterior, se observó que la Unidad de Gestión General, dio cumplimiento con la normatividad, no obstante, se recuerda a la Dirección Administrativa y la Coordinación de la Unidad de Gestión General que se tenga en cuenta la recomendación de la OCI, en el sentido que cuando se vaya a actualizar el procedimiento de Ejecución de Presupuesto GFIR-PR02, en lo referente a la inclusión de las directrices de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, como se viene aplicando en otros procedimientos como por ejemplo, el de "Ejecución de Gastos - GEPR-PR03 V5., del 04/05/2022", Así como tener en cuenta la implementación del nuevo ERP que se encuentra en etapa de estabilización.

1.2. Verificación del procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PRO02 versión 3.

Para la verificación de la adecuada ejecución y efectividad de los puntos de control del procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PR02 versión 3 del 15/07/2022, la OCI realizó verificación de los soportes de los registros de los puntos de control descritos, con los siguientes resultados:

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI al 30 de junio de 2025
1	Diligenciar Formato de solicitud CDP	Gestor de Operaciones procesos de apoyo, misionales, estratégicos y de evaluación de la ADRES	Formato "GFIR-FR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal diligenciado.	Se Evidenció para una muestra de 2 Solicitudes de CDP, y el correo con la información diligenciada.
PC 2	Validar Formato de solicitud CDP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Formato "GFIR-FR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal validez. Correo electrónico al Gestor de Operaciones del área solicitante informando la relación de las inconsistencias presentadas	Se evidenció para una muestra de 2 Solicitudes de CDP y su correspondiente RP generado, observando el CDP, el RP y el correo con la información, el punto de control se observa efectivo.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI al 30 de junio de 2025
PC 3	Validar si el concepto y el rubro presupuestal están creados en ERP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Concepto y rubro presupuestal validados en aplicativo ERP	Se evidenció para una muestra de 2 solicitudes de CDP y su correspondiente RP generado, observando el CDP, el RP y correo con la información, se validó en el ERP el punto de control y se encuentra aplicado adecuadamente.
4	Firmar Formato de solicitud de CDP	Gestor de Operaciones del proceso solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES), Director o Jefe del Proceso Solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES) y Ordenador del Gasto.	Formato "GFIRFR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal aprobado y firmado por el Director o Jefe del proceso solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES) y Ordenador del Gasto.	Se verificó que el Formato "GFIRFR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal estuviera aprobado y firmado por el Director o Jefe del proceso solicitante y el Ordenador del Gasto.
5	Radicular Documento en SGD	Gestor de Operaciones proceso solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES	Formato "GFIRFR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal radicado en SGD	Se verificó en el Sistema de gestión documental (SGD) el Formato "GFIRFR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal debidamente radicado.
6	Generar CDP en aplicativo ERP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	CDP generado en aplicativo ERP.	Se verificó el CDP generado en aplicativo ERP, no se observaron diferencias.
7	Firmar el CDP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Formato "GFIR FR02 Certificado de Disponibilidad Presupuestal" impreso y firmado.	Se verificó el Formato GFIR FR02 Certificado de Disponibilidad Presupuestal en pdf y firmado.
PC 8	Validación y visto bueno de CDP generado	Coordinador Grupo de Gestión Financiera Interna DAF	Formato "GFIR FR-02 Certificado de Disponibilidad Presupuestal", validado y con visto bueno.	Como evidencia se verificó la muestra de 2 Solicitudes de CDP y su correspondiente RP generado, observando el CDP, el RP y correo con la información, el punto de control se encuentra aplicado adecuadamente y se verificó el Vo. Bo., del ordenador de gasto.
9	Entregar CDP firmado al Proceso solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES),	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF Gestor de Operaciones del Proceso solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES),	Original del CDP entregado Correo electrónico del Proceso Solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES), acusando recibo de conformidad y adjuntando CDP escaneado	Se verificó el CDP entregado por correo electrónico del área solicitante, recibiendo de conformidad y adjuntando CDP.
PC 10	Validar la solicitud de RP	Gestor de Operaciones/ Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Memorandos y correos electrónicos con solicitud de RP y soportes validados Correo electrónico solicitando completar documentos faltantes.	Como evidencia se verificó la muestra de 2 Solicitudes de CDP y su correspondiente RP generado, observando la solicitud, el CDP, el RP y correo con la información, se encuentra aplicado adecuadamente.
11	Validar que se encuentre creado el tercero en el Aplicativo ERP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Validación de Creación de Tercero en el aplicativo ERP.	Se verificó la creación de Tercero en el aplicativo ERP.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI al 30 de junio de 2025
12	Generar Solicitud de RP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Solicitud de RP generado en el aplicativo ERP.	Se revisó la solicitud de RP generado en el aplicativo ERP, sin diferencias.
PC 13	Aprobar solicitud de RP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Solicitud de RP aprobada en el aplicativo ERP	Se revisó que la solicitud de RP estuviera aprobada en el aplicativo ERP, sin diferencias.
14	Firmar el RP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Formato GFIR- FR03 Registro Presupuestal impreso y firmado.	Se revisó el formato GFIR- FR03 estuviera firmado.
PC 15	Validar RP generado	Coordinador del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Formato GFIR- FR03 Registro Presupuestal impreso y firmado con visto bueno.	Se verificó el Formato GFIR- FR03 Registro Presupuestal debidamente firmado.
16	Entregar RP al área solicitante	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF. Gestor de Operaciones y/o Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual.	Correo electrónico con recibo a satisfacción del RP entregado al Gestor de Operaciones y/o Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual.	Se revisó la existencia del correo electrónico con recibo a satisfacción del RP entregado al Gestor de Operaciones y/o Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual.
17	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Informe de ejecución presupuestal para seguimiento.	Se verificó que se realice el seguimiento a la ejecución presupuestal.
18	Presentar informes de Ejecución Presupuestal	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Aplicativo MHCP (Print de pantalla de recibido).	Se verificó la presentación del informe de Ejecución Presupuestal en el aplicativo del MHCP.
19	Publicar en la página WEB	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Correo electrónico remitiendo informe de ejecución presupuestal Informe de Ejecución Presupuestal publicado en la página WEB.	Se revisó la publicación en la página WEB, y el correo de electrónico remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestal.
20	Rendir información presupuestal través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Informe de Ejecución Presupuestal reportado en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.	Se verificó el Informe de Ejecución Presupuestal reportado en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

En la verificación de las actividades y efectividad de los puntos de control del procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PR02 versión 3 del 15/07/2022, se evidencio que se aplicaron los controles adecuadamente.

2. PRESUPUESTO INICIAL, MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO VIGENTE

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

De acuerdo con la Resolución No. 0205479 del 31 de diciembre de 2024, se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2025, por un valor **total de ingresos de \$289.234.190.000**.

Mediante las siguientes Resoluciones se efectuaron traslados y modificaciones en el presupuesto de gastos, como se indica a continuación:

- **Traslado Resolución No. 0000072 del 09 de enero de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

CREDITO		
RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	96.811.286
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	96.811.286
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	96.811.286
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	96.811.286
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	96.811.286
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	96.811.286
A-02-02-02-008-004-02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	96.811.286
TOTALES		96.811.286

- **Traslado Resolución No. 0018096 del 19 de febrero de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

CREDITO		
RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	450.000.000
A-01	GASTOS DE PERSONAL	450.000.000
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	450.000.000
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	450.000.000
A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	450.000.000
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACION POR VACACIONES	450.000.000
TOTALES		450.000.000

- **Traslado Resolución No. 0034987 del 30 de abril de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

CREDITO		
RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.396.471.773,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.396.471.773,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.396.471.773,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.396.471.773,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.396.471.773,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.396.471.773,00
A-02-02-02-007-002-02	SERVICIOS INMOBILIARIOS A COMISIÓN O POR CONTRATO	1.396.471.773,00
A-02-02-02-007-002-02-1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO	1.396.471.773,00
TOTALES		1.396.471.773,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- **Traslado Resolución No. 0039642 del 12 de mayo de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

CREDITO

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	354.775.296,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	354.775.296,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	354.775.296,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	354.775.296,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	302.367.470,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	302.367.470,00
A-02-02-02-007-002-01	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS	302.367.470,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	52.407.826,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	52.407.826,00
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	52.407.826,00
TOTALES		354.775.296,00

- **Traslado Resolución No. 0061032 del 26 de mayo de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

CREDITO

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	665.732.963,62
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	665.732.963,62
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	665.732.963,62
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	665.732.963,62
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	665.732.963,62
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	620.119.228,62
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	620.119.228,62
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	45.613.735,00
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	45.613.735,00
TOTALES		665.732.963,62

- **Traslado Resolución No. 0061769 del 12 de junio de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	351.717,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	351.717,00
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	351.717,00
A-08-05-01	MULTAS Y SANCIONES	342.504,00
A-08-05-02	INTERESES DE MORA	9.213,00
TOTALES		351.717,00

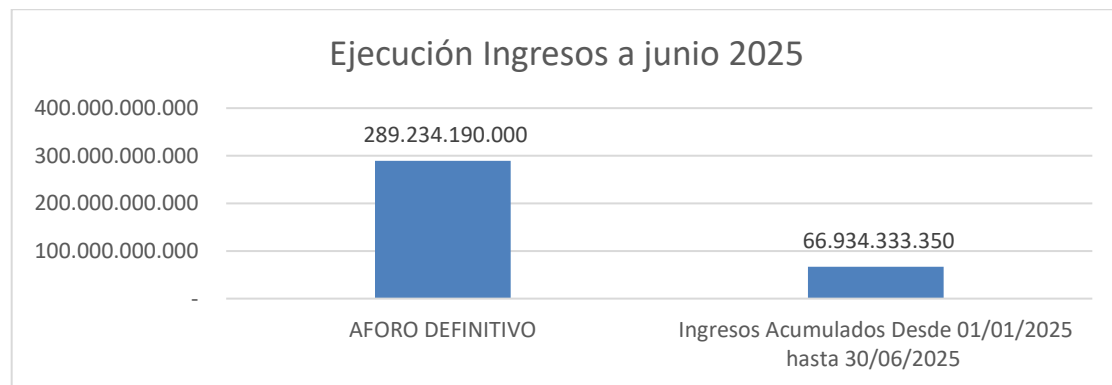
- **Traslado Resolución No. 0063509 del 18 de junio de 2025.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	30.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	30.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.000.000,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	30.000.000,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	30.000.000,00
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	30.000.000,00

2.1 Presupuesto de Ingresos por \$289.234.190.000, presenta una ejecución al 30 de junio de 2025 de \$66.934.333.500,01, lo que representa un 23.14%, distribuidos así:



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	AFORO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AFORO DEFINITIVO	Ingreso Acumulado Desde 01/01/2025 Hasta 30/06/2025	EJECUCIÓN ACUMULADA %
1	INGRESOS CORRIENTES	289.234.190.000,00	0,00	289.234.190.000,00	66.808.615.623,65	23,10
1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	289.234.190.000,00	0,00	289.234.190.000,00	66.808.615.623,65	23,10
1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,00	0,00	0,00	7.109.773.553,00	0,00
1-02-3-01	MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00	0,00	7.109.773.553,00	0,00
1-02-3-01-1	SANCIONES SERVIDORES ADRES - UGG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-02-3-01-2	SANCIONES CONTRATISTAS ADRES - UGG	0,00	0,00	0,00	7.109.773.553,00	0,00
1-02-3-02	INTERESES DE MORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-02-5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	10.901.795,00	0,00
1-02-5-01	VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	0,00	0,00	0,00	10.901.795,00	0,00
1-02-5-01-08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0,00	0,00	0,00	10.901.795,00	0,00
1-02-5-01-08-05	SERVICIOS DE SOPORTE	0,00	0,00	0,00	10.901.795,00	0,00
1-02-5-01-08-05-9	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	0,00	0,00	0,00	10.901.795,00	0,00
1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	289.234.190.000,00	0,00	289.234.190.000,00	59.687.940.275,65	20,64
1-02-6-04	DIFERENTES A SUBVENCIONES	289.234.190.000,00	0,00	289.234.190.000,00	59.687.940.275,65	20,64
1-02-6-04-01	ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	289.234.190.000,00	0,00	289.234.190.000,00	59.687.940.275,65	20,64
1-02-6-04-01-09-1	APORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	289.234.190.000,00	0,00	289.234.190.000,00	59.687.940.275,65	20,64
1-02-6-04-01-09-2	APORTE ACUERDO PUNTO FINAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 - Artículo 237	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	125.717.726,36	0,00
2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	125.717.726,36	0,00
2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	125.717.726,36	0,00
2-05-1-02	DEPÓSITOS	0,00	0,00	0,00	125.717.726,36	0,00
2-05-1-02-05	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	125.717.726,36	0,00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		289.234.190.000,00	0,00	289.234.190.000,00	66.934.333.350,01	23,14

Fuente: Gestión presupuestal junio 30 de 2025 de la DGRFS

El aforo definitivo para la vigencia 2025 de la UGG fue de \$289.234'190.000 y la ejecución de ingresos del presupuesto al 30 de junio de 2025 es de \$66.934.333.500,01 equivalente al **23,14%**, la cual está compuesta por los siguientes rubros:

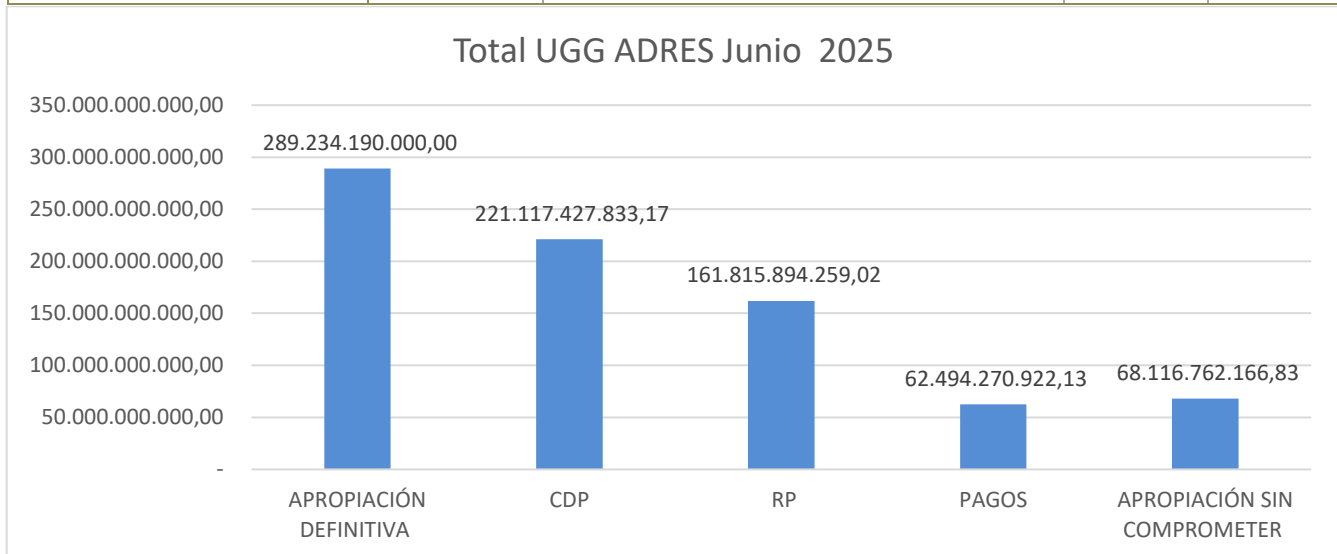
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	AFORO DEFINITIVO	Ingreso Acumulado Desde 01/01/2025 Hasta 30/06/2025	SALDO PENDIENTE DE RECIBIR A JUNIO DE 2025
1	INGRESOS CORRIENTES	289.234.190.000,00	66.808.615.623,65	222.425.574.376,35
1-02-3-01-2	SANCIONES CONTRATISTAS ADRES - UGG	0,00	7.109.773.553,00	-7.109.773.553,00
1-02-5-01-08-05-9	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	0,00	10.901.795,00	-10.901.795,00
1-02-6-04-01-09-1	APORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	289.234.190.000,00	59.687.940.275,65	229.546.249.724,35

De lo anterior, se observa que del aforo definitivo según resolución para el 2025 de \$289.234'190.000 se han recibido \$59.687.940.275,65 (**20.64%**) a junio de 2025, más aforos adicionales recibidos para los rubros de Sanciones Contratistas ADRES – UGG por \$7.109.773.553 y Servicios de Soporte - Otros Servicios Auxiliares por \$10.901.795. Para un total de \$66.934.333.500,01 equivalente al **23,14%**. Lo que muestran una baja ejecución en los ingresos que se esperaba recibir para el año 2025, probablemente porque los procesos ejecutores no están tramitando a tiempo las solicitudes de los pagos ante la UGG.

2.2 PRESUPUESTO DE GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 2025.

La apropiación vigente se estableció en \$289.234'190.000, los pagos ascendieron a la suma de \$62.494.270.922,13 que corresponden a una ejecución de recursos en cuanto a pagos del 21.61% distribuidos así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022



Los indicadores de ejecución presupuestal muestran el siguiente comportamiento:

INDICADORES A JUNIO DE 2025	%
COMPROMISOS / APROP. DEFINITIVA	55,95%
OBLIGACIONES / COMPROMISOS	73,18%
PAGOS / OBLIGACIONES	38,62%
PAGOS / APROPIACIÓN DEFINITIVA	21,61%
% SIN COMPROMETER	23,55%

		PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código:	CEGE-FR12	
		FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Versión:	3	
							Fecha:	20/05/2022	

Código del Rubro	Concepto del Rubro	Apropiación Definitiva	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2025 HASTA 30/06/2025				%		Saldo Apropiación	Compromisos por pagar
			T. CDP	T. RP	Obligación	PAGOS-OGAG	RP	Pagos		
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	289.234.190.000,00	221.117.427.833,17	161.815.894.259,02	63.695.137.569,53	62.494.270.922,13	55,95	21,61	68.116.762.166,83	99.321.623.336,89
A-01	GASTOS DE PERSONAL	49.367.488.174,25	48.040.396.883,00	17.853.068.745,00	17.851.670.958,00	17.851.670.958,00	36,16	36,16	1.327.091.291,25	1.397.787,00
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL	49.367.488.174,25	48.040.396.883,00	17.853.068.745,00	17.851.670.958,00	17.851.670.958,00	36,16	36,16	1.327.091.291,25	1.397.787,00
A-01-01-01	SALARIO	33.981.859.972,25	32.654.768.681,00	11.877.635.747,00	11.876.237.960,00	11.876.237.960,00	34,95	34,95	1.327.091.291,25	1.397.787,00
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	33.981.859.972,25	32.654.768.681,00	11.877.635.747,00	11.876.237.960,00	11.876.237.960,00	34,95	34,95	1.327.091.291,25	1.397.787,00
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A	11.437.887.588,00	11.437.887.588,00	4.392.537.514,00	4.392.537.514,00	4.392.537.514,00	38,40	38,40	0,00	0,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO	3.947.740.614,00	3.947.740.614,00	1.582.895.484,00	1.582.895.484,00	1.582.895.484,00	40,10	40,10	0,00	0,00
A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN	1.907.577.298,00	1.907.577.298,00	830.660.307,00	830.660.307,00	830.660.307,00	43,55	43,55	0,00	0,00
A-01-01-03-002	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	122.093.900,00	122.093.900,00	59.631.402,00	59.631.402,00	59.631.402,00	48,84	48,84	0,00	0,00
A-01-01-03-003	PRIMA DE COORDINACIÓN	634.198.680,00	634.198.680,00	293.185.628,00	293.185.628,00	293.185.628,00	46,23	46,23	0,00	0,00
A-01-01-03-004	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1.283.870.736,00	1.283.870.736,00	399.418.147,00	399.418.147,00	399.418.147,00	31,11	31,11	0,00	0,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y	239.746.350.108,75	173.076.679.233,17	143.962.473.797,02	45.843.114.894,53	44.642.248.247,13	60,05	18,62	66.669.670.875,58	99.320.225.549,89
A-02-01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE	239.746.350.108,75	173.076.679.233,17	143.962.473.797,02	45.843.114.894,53	44.642.248.247,13	60,05	18,62	66.669.670.875,58	99.320.225.549,89
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.137.017.472,65	3.406.328.279,10	1.168.530.271,10	541.304.595,10	541.304.595,10	11,53	5,34	6.730.689.193,55	627.225.676,00
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-02-02-01-003	OTROS BIENES	55.045.760,00	31.590.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.455.760,00	0,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y	10.081.971.712,65	3.374.738.279,10	1.168.530.271,10	541.304.595,10	541.304.595,10	11,59	5,37	6.707.233.433,55	627.225.676,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	229.609.332.636,10	169.670.350.954,07	142.793.943.525,92	45.301.810.299,43	44.100.943.652,03	62,19	19,21	59.938.981.682,03	98.692.999.873,89
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO;	11.825.862.188,89	7.937.771.269,17	7.555.900.910,00	2.809.769.066,50	2.809.769.066,50	63,89	23,76	3.888.090.919,72	4.746.131.843,50
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y	15.612.893.712,30	12.679.793.222,00	7.207.919.084,00	3.408.726.542,00	3.276.695.509,00	46,17	20,99	2.933.100.490,30	3.931.223.575,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS	201.383.920.861,31	148.835.291.798,90	127.940.472.779,92	39.044.563.716,93	37.975.728.102,53	63,53	18,86	52.548.629.062,41	89.964.744.677,39
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS	786.655.873,60	217.494.664,00	89.650.752,00	38.750.974,00	38.750.974,00	11,40	4,93	569.161.209,60	50.899.778,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00	0,00
A-03-02	A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-02-02-001	MEMBRESÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-02-02-005	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-08	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00	0,00
A-03-10-01	SENTENCIAS UGG	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00	0,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS,	351.717,00	351.717,00	351.717,00	351.717,00	351.717,00	100,00	100,00	0,00	0,00
A-08-01	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES	351.717,00	351.717,00	351.717,00	351.717,00	351.717,00	100,00	100,00	0,00	0,00
A-09	DISPONIBILIDAD FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		289.234.190.000,00	221.117.427.833,17	161.815.894.259,02	63.695.137.569,53	62.494.270.922,13	55,95	21,61	68.116.762.166,83	99.321.623.336,89

OBSERVACIÓN No. 1:

Condición.

Los pagos efectuados al corte de junio de 2025 ascienden a la suma de \$62.494.270.922,13 con un porcentaje de ejecución frente a la apropiación de 21.61%; la apropiación sin comprometer de 68.116.762.166,83, que correspondió al 23.55% de los recursos. Si tenemos en cuenta las obligaciones (Registro Presupuestal) la ejecución asciende al 21.61% frente a la apropiación vigente. Los anteriores indicadores, muestran un comportamiento bajo en la ejecución de los recursos apropiados a la UGG al corte de junio de 2025. Los rubros donde la ejecución estuvo por debajo del **50%**, se resume en los siguientes ítems, así:

A-01	GASTOS DE PERSONAL	36,16
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	34,95
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	25,85
A-01-01-01-001-006	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	22,41
A-01-01-01-001-007	PRIMA DE SERVICIO	2,09
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	0,30

		PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
				Fecha:	20/05/2022
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES			44,13	
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS			35,59	
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES			30,63	
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			18,62	
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE			5,37	
A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS			29,29	
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS			16,47	
A-02-02-02-006-006-01	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO			11,89	
A-02-02-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)			36,44	
A-02-02-02-006-009-02	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)			17,28	
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO			20,79	
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS			18,94	
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			18,98	
A-02-02-02-008-003-06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS			0,00	
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.			25,93	
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES			31,15	
A-02-02-02-008-004-02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET			20,86	
A-02-02-02-008-004-05	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS			12,46	
A-02-02-02-008-005-01	SERVICIOS DE EMPLEO			0,00	
A-02-02-02-008-005-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD			31,60	
A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA			13,64	
A-02-02-02-010-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS FUNCIONARIOS			14,33	
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS			1,08	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Criterio.

Decreto 111 de 1996. “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”

“(…)

Artículo 13. Planificación. El Presupuesto General de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones (Ley 38 de 1989, art. 9º, Ley 179 de 1994, art. 5º).

Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año (...) (Ley 38 de 1989, art. 10).

Artículo 17. Programación integral. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

“(…)

Artículo 2.2.21.3.4. Planeación. La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas (...)”.

Circular Externa 003 del 19/02/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2021: “... (...) la programación presupuestal se realice con la mayor eficiencia y responsabilidad, (...)”.

Procedimiento de Ejecución de Presupuesto GFIR-PR02 versión 3 del 15/07/2022, señala que Inicia con la solicitud de CDP de gastos de funcionamiento radicado por parte de las dependencias de la ADRES, en el formato de solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal GFIN_F01 Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal, y finaliza con la elaboración de informes, publicación en la página WEB y el seguimiento a la ejecución presupuestal.

Causas.

Debilidades en el control y seguimiento realizado por la ADRES - UGG a la ejecución presupuestal de gastos, al corte de junio 30 de 2025, debido a que se observó una ejecución baja de gastos de \$62.494.270.922,13 que representa el 21.61% frente a la apropiación definitiva de \$289.234'190.000.

Consecuencia.

No ejecutar los recursos apropiados, puede conllevar al final de la vigencia a porcentajes bajos de ejecución de la UGG, por lo tanto, **se alerta** sobre su ejecución. La OCI solicita se informe las causas de la baja ejecución. Adicionalmente, es pertinente tener en cuenta que, en el informe de la auditoría financiera de 2023 de la CGR, se generó un plan de mejoramiento sobre la baja ejecución en la UGG, por lo que se debe gestionar con las áreas usuarias los compromisos de pagos a realizar durante la vigencia y evitarnos un incumplimiento frente al órgano de control, en cuanto a las acciones propuestas, que pueden llegar a ser no efectivas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Respuesta de la Coordinación.

"Me permito indicar al igual que en años anteriores que, toda vez que el proceso del Grupo Interno de Gestión Financiera es de resultado y no de gestión, nuestra responsabilidad o aporte al proceso de ejecución es indicar los valores ejecutados de la apropiación por dependencias, así como los saldos pendientes de ejecución a nivel de CDP, RP y Pagos, el cual se ha socializado mes a mes a la Dirección General, mismo que fue socializado a las diferentes Direcciones y Dependencias con corte al mes de Junio de 2025, toda vez que son las áreas las únicas responsables de la ejecución del presupuesto aprobado para las mismas.

Por lo anterior se adjuntan correos de seguimiento de mayo, junio y Julio de 2025 y se da por finalizada las respuestas a las observaciones correspondiente".

Comentarios de la OCI.

Después de analizar la respuesta dada por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Financiera, observándose que aun cuando hay acciones de seguimiento mensual por parte de la coordinación, se mantiene la Observación No, porque no se indica las causas de la baja ejecución, no se dio respuesta a las explicaciones y soportes de las cuentas por pagar pendientes a junio de 2025 y para las vigencias futuras a ser ejecutadas en la vigencia 2025, cuales se han pagado y cuales fueron liberados y la justificación de las mismas. Por lo que se solicita generar el Plan de Mejoramiento en la herramienta Eureka.

1.4 CUENTAS POR PAGAR Constituidas al corte de junio de 2025

En cuanto a la constitución de las cuentas por pagar al cierre de diciembre de 2024, para ejecutarse en la vigencia 2025, su monto ascendió a la suma de \$25.838.135.484,81 de los cuales, al mes de junio de 2025, se tenía compromisos por pagar por \$14.091.903.318,29, quedado pendiente de pago \$11.205.531.206,64, así:

Dependencia	Fecha RP	CDP	No. RP	Número del Contrato	Rubro Presupuestal	Nombre tercero	Id.Tercero	Total RP	Total Liberaciones	Valor disponible RP	Al mes de Junio de 2025	Saldo a Pagar a Junio 27 de 2025
OAJ	09-01-25	27	26	500-2024	A-02-02-02-008-002-01	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA	860042945	774.796.177,00	-	774.796.177,00	-	774.796.177,00
DOP	09-01-25	28	27	1002-2023	A-02-02-02-008-003-01	DELTA A SALUD SAS BIC	800214959	3.831.358.905,18	389.057.523,38	3.442.301.381,80	1.822.417.413,00	1.619.883.968,80
DOP	09-01-25	29	28	1003-2023	A-02-02-02-008-003-01	CONSORCIO CONAUDIT 2023	901780100	3.282.071.472,78	-	3.282.071.472,78	1.873.292.236,44	1.408.779.236,34
DOP	09-01-25	30	29	1004-2023	A-02-02-02-008-003-01	UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES	901780461	6.271.102.460,25	-	6.271.102.460,25	4.377.501.769,76	1.893.600.690,49
DOP	09-01-25	31	30	492-2024	A-02-02-02-008-003-01	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GER	830006777	1.927.471.350,00	-	1.927.471.350,00	963.735.675,00	963.735.675,00
DAF	09-01-25	32	31	533-2024	A-02-02-02-008-003-01	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ	52262504	1.066.667,00	-	1.066.667,00	-	-
DGTIC	09-01-25	33	32	576-2023	A-02-02-02-008-003-01	UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	901537095	100.000.000,00	-	100.000.000,00	-	100.000.000,00
DGTIC	09-01-25	34	33	606-2024	A-02-02-02-008-003-01	ADA S.A.S	900167494	240.472.935,00	-	240.472.935,00	-	240.472.935,00
DGRFS	09-01-25	35	34	688-2024	A-02-02-02-008-003-01	ALTERNA CAPITAL SAS	900814240	105.000.000,00	-	105.000.000,00	105.000.000,00	-
DGTIC	09-01-25	36	35	706-2024	A-02-02-02-006-008-01	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	830058677	357.689.035,60	30.843.625,60	326.845.410,00	326.845.410,00	-
DAF	09-01-25	37	36	710-2024	A-02-02-02-008-003-01	MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	800159100	11.389.864,00	-	11.389.864,00	11.389.864,00	-
DGTIC	09-01-25	38	37	739-2024	A-02-02-02-008-003-01	GROW DATA SAS	900238438	59.235.000,00	-	59.235.000,00	59.234.999,99	0,01
DAF	09-01-25	39	38	742-2024	A-02-02-02-008-003-01	APREHSI GROUP S.A.S	900033859	8.982.200,00	-	8.982.200,00	8.982.200,00	-
DAF	09-01-25	40	39	746-2024	A-02-02-02-008-004-05	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS	800196299	183.128.033,00	25.103.561,00	158.024.472,00	158.024.472,00	-
DGTIC	09-01-25	41	40	779-2024	A-02-02-02-008-003-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	140.000.000,00	-	140.000.000,00	140.000.000,00	-
DAF	09-01-25	42	41	797-2024	A-02-02-02-008-003-01	NIDIA ROCIO SOTELO SUAREZ	46677076	16.575.092,00	-	16.575.092,00	16.575.092,00	-
DGTIC	09-01-25	43	42	800-2024	A-02-02-01-004-007-08	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS	900704304	540.304.610,00	14,90	540.304.595,10	540.304.595,10	-
DGTIC	09-01-25	44	43	868-2023	A-02-02-02-008-003-01	UT SOC ADRES 2023	901728743	175.781.921,00	-	175.781.921,00	175.781.921,00	-
DGRFS	09-01-25	45	44	988-2023	A-02-02-02-008-003-01	ENTELGY COLOMBIA S.A.S	900360482	4.202.864.737,00	-	4.202.864.737,00	-	4.202.864.737,00
DGTIC	09-01-25	46	45	934-2023	A-02-02-02-008-003-01	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE	830126645	1.059.137.434,09	-	1.059.137.434,09	1.059.137.434,09	-
DAF	09-01-25	47	46	995-2023	A-02-02-02-006-008-01	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	900062917	886.100.574,00	-	886.100.574,00	886.100.574,00	-
DGTIC	09-01-25	48	47	713-2024	A-02-02-02-008-004-02	CIRON TECHNOLOGIES COLOMBIA	830136835	170.775.909,00	89.598.849,00	81.177.060,00	81.177.060,00	-
DGTIC	09-01-25	49	48	934-2023	A-02-02-02-008-003-01	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE	830126645	364.898.501,91	-	364.898.501,91	364.898.501,91	-
DAF	09-01-25	50	49	995-2023	A-02-02-02-006-008-01	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	900062917	550.000.000,00	195.889,00	549.804.111,00	549.804.111,00	-
DGTIC	09-01-25	51	50	782-2024	A-02-02-02-008-003-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	555.000.000,00	-	555.000.000,00	555.000.000,00	-
DAF	09-01-25	52	51	Nómina1	A-01-01-01-001-001	OMAR HERNAN GUAJE MIRANDA	80405754	7.085.173,00	4.652.929,00	2.432.244,00	2.432.244,00	-
DAF	09-01-25	53	52	Nómina3	A-01-01-01-001-001	EDWIN ANDRES FERNANDEZ VILLAN	80092686	2.861.009,00	-	2.861.009,00	2.861.009,00	-
DAF	09-01-25	54	53	Nómina4	A-01-01-01-001-001	LEIDY MARCELA BELTRAN GONZALEZ	1026257981	2.675.364,00	-	2.675.364,00	2.675.364,00	-
DAF	09-01-25	55	54	Nómina6	A-01-01-01-001-001	OMAR ALEJANDRO GOMEZ ROCHA	80257682	1.395.265,00	-	1.395.265,00	1.395.265,00	-
DAF	09-01-25	56	55	Nómina7	A-01-01-01-001-001	ERIKIA LUCIA MORA TRUJILLO	65780784	682.293,00	-	682.293,00	682.293,00	-
DAF	09-01-25	57	56	Nómina8	A-01-01-01-001-001	ANGIE CAROLINA VELASCO MARTIN	52761826	624.215,00	-	624.215,00	-	624.215,00
DAF	09-01-25	58	57	Nómina9	A-01-01-01-001-001	WILMER JAVIER HERNANDEZ ESCAM	1014201429	535.073,00	-	535.073,00	535.073,00	-
DAF	09-01-25	59	58	Nómina11	A-01-01-01-001-001	CESAR EDUARDO REYES MARTINEZ	1014183716	349.516,00	-	349.516,00	349.516,00	-
DAF	09-01-25	60	59	Nómina2	A-01-01-01-001-001	OMAR HERNAN GUAJE MIRANDA	80405754	4.584.568,00	-	4.584.568,00	4.167.675,00	416.893,00
DAF	09-01-25	61	60	Nómina5	A-01-01-01-001-001	LEIDY MARCELA BELTRAN GONZALEZ	1026257981	1.783.451,00	1.248.568,00	534.883,00	534.883,00	-
DAF	09-01-25	62	61	Nómina10	A-01-01-01-001-001	ANGIE CAROLINA VELASCO MARTIN	52761826	356.679,00	-	356.679,00	-	356.679,00
VALOR TOTAL								25.838.135.484,81	540.700.959,88	25.297.434.524,93	14.091.903.318,29	11.205.531.206,64

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

De lo anterior, solicitamos las explicaciones y soportes de los compromisos de pago pendiente de realizar al mes de junio 30 de 2025.

1.5 VIGENCIAS FUTURAS.

Con relación a las vigencias futuras se observó la constitución para ser ejecutadas en la vigencia 2025, por \$56.346.726.974,46 de las cuales al corte de junio 30 de 2025 falta por ejecutar \$44.242.843.217,62, distribuidas según el siguiente cuadro, observamos que de los compromisos a ejecutarse en esta vigencia se han realizado al corte de junio 30 de 2025 pagos por \$5.997.364.270,74 y se liberaron RP por \$317.452.771,00, sobre los cuales solicitamos las explicaciones y los soportes de esas liberaciones, además de las explicaciones de pagos pendientes por \$44.242.843.217,62, si corresponde al cierre del segundo semestre de 2025 o si hay aun pagos pendientes de primer semestre.

REPORTES DE EJECUCION DE VIGENCIAS FUTURAS A JUNIO 30 DE 2025												
Dependencia	Fecha RP	CDP	No. RP	Número del Contrato	Rubro Presupuestal	Nombre tercero	Id.Tercero	Total RP	Total Liberaciones	Valor disponible	Valor pago Junio de 2025	Saldo a Pagar
DGTIC	9/01/2025	2	1	868-2023	A-02-02-02-008-003-01	UT SOC ADRES 2023	901728743	2.390.471.762,00		2.390.471.762,00	125.657.574,00	1.679.691.069,00
DGRFS	9/01/2025	3	2	988-2023	A-02-02-02-008-003-01	ENTELGY COLOMBIA S.A.S	900360482	1.629.149.297,00		1.629.149.297,00		1.629.149.297,00
DGTIC	9/01/2025	4	3	779-2024	A-02-02-02-008-003-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	899999063	1.044.400.000,00	214.400.000,00	830.000.000,00		830.000.000,00
DGTIC	9/01/2025	5	4	706-2024	A-02-02-02-008-003-01	IFX NETWORKS COLOMBIA S.	830058677	4.683.206.520,00		4.683.206.520,00		3.277.343.380,00
DGTIC	9/01/2025	6	5	975-2023	A-02-02-02-007-003-01	PC COM SAS	830044858	1.020.000.000,00	83.479,00	1.019.916.521,00	264.705.893,00	350.921.859,00
DGTIC	9/01/2025	7	6	713-2024	A-02-02-02-008-004-02	CIRION TECHNOLOGIES COLO	800136835	386.251.108,00		386.251.108,00	31.162.808,00	339.506.896,00
DGTIC	9/01/2025	8	7	714-2024	A-02-02-02-008-004-02	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL	900486933	88.380.689,00		88.380.689,00	6.722.100,56	61.492.286,76
DGTIC	9/01/2025	9	8	576-2023	A-02-02-02-008-003-01	UNION TEMPORAL TIGO - BE	901537095	479.144.770,40		479.144.770,40		479.144.770,40
DOP	9/01/2025	10	9	492-2024	A-02-02-02-008-003-01	AGS COLOMBIA SAS - ASESOR	830006777	3.252.607.906,36		3.252.607.906,36		3.252.607.906,36
DOP	9/01/2025	11	10	1002-2023	A-02-02-02-008-003-01	DELTA A SALUD SAS BIC	800214959	6.919.621.914,90		6.919.621.914,90	1.628.322.999,00	5.291.298.915,90
DOP	9/01/2025	12	11	1003-2023	A-02-02-02-008-003-01	CONSORCIO CONAUDIT 2023	901780100	5.855.064.697,90		5.855.064.697,90	253.654.505,00	5.601.410.192,90
DOP	9/01/2025	13	12	1004-2023	A-02-02-02-008-003-01	UNION TEMPORAL RECLAMA	901780461	13.839.243.829,80		13.839.243.829,80	1.515.325.296,38	12.323.918.533,42
DAF	9/01/2025	14	13	536-2023	A-02-02-02-006-006-01	GRUPO EMPRESARIAL JHS SA	900205684	50.856.489,00		50.856.489,00		2.488.027,00
DAF	9/01/2025	15	14	731-2024	A-02-02-02-008-005-03	UNION TEMPORAL EMINSER	901676835	158.526.999,00		158.526.999,00	42.528.753,78	-
DAF	9/01/2025	16	15	974-2023	A-02-02-02-007-002-01	FAMOC DE PANEL S.A.S	860033419	3.606.971.900,00		3.606.971.900,00	1.030.563.400,00	1.545.845.100,00
DAF	9/01/2025	17	16	973-2023	A-02-02-02-007-002-01	SITUANDO S.A.S	900051050	1.180.558.890,00		1.180.558.890,00	674.605.080,00	505.953.810,00
DAF	9/01/2025	18	17	746-2024	A-02-02-02-008-004-05	COMPANIA COLOMBIANA DE	800196299	2.158.014.069,00		2.158.014.069,00	162.179.519,00	1.506.746.738,00
DAF	9/01/2025	19	18	963-2023	A-02-02-02-008-005-02	TECNOLOGIAS INTEGRALES D	830063683	506.563.000,00	102.969.292,00	403.593.708,00	83.062.120,00	195.938.408,00
DAF	9/01/2025	20	19	995-2023	A-02-02-02-006-008-01	SERVICIOS POSTALES NACION	900062917	300.228.812,00		300.228.812,00		3.291,00
DAF	9/01/2025	21	20	793-2024	A-02-02-02-008-003-01	BPM CONSULTING SAS - BUSI	900011395	966.425.890,00		966.425.890,00	94.271.001,47	496.384.267,21
DAF	9/01/2025	22	21	517-2024	A-02-02-02-008-003-01	CONSORCIO MAZARS BDO - A	901834031	776.620.107,48		776.620.107,48		647.184.997,48
DGRFS	9/01/2025	23	22	582-2024	A-02-02-02-008-003-01	UNION TEMPORAL INTERVEN	901844091	1.015.238.646,62		1.015.238.646,62	84.603.220,55	846.032.205,52
DAF	9/01/2025	24	23	609-2024	A-02-02-02-008-003-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	899999063	648.154.000,00		648.154.000,00		398.864.000,00
DGTIC	9/01/2025	25	24	782-2024	A-02-02-02-008-003-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	899999063	1.295.000.000,00		1.295.000.000,00		1.295.000.000,00
DGTIC	9/01/2025	26	25	800-2024	A-02-02-02-008-003-01	INDEPRO INGENIERIA DE PRC	900704304	1.468.800.000,00		1.468.800.000,00		1.058.691.590,67
DGTIC	9/01/2025	26	25	800-2024	A-02-02-01-004-007-08	INDEPRO INGENIERIA DE PRC	900704304	627.225.676,00		627.225.676,00		627.225.676,00
VALOR TOTAL								56.346.726.974,46	317.452.771,00	56.029.274.203,46	5.997.364.270,74	44.242.843.217,62

1.6 VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES

Evaluación de riesgos, diseño y ejecución de puntos de control definidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera de Recursos, asociados al procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PR02 versión 3 del 15/07/2022. Al respecto se observó:

Revisado el Mapa de Riesgos aportado y la información brindada por la Coordinación de la Unidad de Gestión General, se evidencia para el **proceso de Gestión Financiera de Recursos, asociados al procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PR02 versión 3.**, se identificó:

La OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 6-noviembre – 2022, partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control. Ver evaluación documento Excel Anexo No.1- Hoja Riesgos.

Se verificaron los riesgos aplicados al procedimiento de ejecución del presupuesto UGG del proceso, observando que tiene identificados:

1 Riesgo de corrupción: GFIR-RC01

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- 1 Riesgo de gestión GFIR-RG05
- 2 Riesgos de seguridad de la información: GFIR-RS01 y GFIR-RS02

➤ RIESGOS DE CORRUPCION:

Para el riesgo de corrupción GFIR-RC01 referente “Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o dinero a nombre propio o de terceros con el fin de generar pagos a terceros (personas naturales y/o jurídicas) con los recursos públicos sin el lleno de los requisitos o sin los soportes para generarlo.”, en la herramienta Eureka se está realizando el seguimiento periódico dejando las evidencias del monitoreo, del abril y agosto de 2025. La Coordinación de la Unidad de Gestión General como primera línea defensa realiza el primer monitoreo de riesgos, donde se evidenció el cumplimiento de la ejecución efectiva de los controles que evitaron la materialización del riesgo.

1. Identificación2. Análisis3. Validación4. Manejo5. MonitoreoHistórico

Inicio ciclos de monitoreos24/Dic/2020 23:44

último monitoreoTodos los Monitoreos

Fecha planeada monitoreo realizado31/08/2025 23:59

Monitoreo a Controles*

Control	Estado de la Aplicación *	Evidencias * (R)
Recibir y Validar los Documentos soporte de Giro.	El Gestor de Operaciones de Contabilidad del Grupo Gestión Financiera DAF verifica que la documentación contenga los soportes correspondientes como son: Factura, Cuenta de Cobro, Recibos, Informe de supervisión, Certificación de retención de la fuente y dependencia económica, Comprobante de aporte a Cuenta AFC, Certificado de pago de intereses de préstamo hipotecario correspondiente a la vigencia anterior, Certificación de aportes a medicina prepagada, Certificación de aportes voluntarios a pensiones, Certificación de dependencia por medicina legal, Certificación de dependencia por contador público. Los registros son los documentos Soporte de Giro validados. (actividad 1 PC del procedimiento contabilización de pagos se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con 1 muestra de Informes radiados, hasta realizar toda la cadena presupuestal, luego de las validaciones respectivas, hasta realizar la dispersión de pagos en el portal bancario
Validar los documentos soporte para emisión de pago	El Gestor de Operaciones de Gestión de Tesorería Interna del Grupo de Gestión Financiera Interno de la DAF cada vez que se crea un diario de pago, valida la información cargada en ERP los campos valor, factura, fecha y cuenta bancaria, el tener, etc., con el fin de garantizar el pago exitoso y que se encuentre dentro del plan mensualizado de caja y valide la congruencia de la información. El registro es el Diario de pago en ERP Orden de Pago Impresa. (actividad 6 PC del procedimiento generación órdenes de pago se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con 1 muestra de Informes radiados, hasta realizar toda la cadena presupuestal, luego de las validaciones respectivas, hasta realizar la dispersión de pagos en el portal bancario
Generar arquesos sorpresa periódicos o de fin de vigencia	El control de arquesos esporádicos y mensuales, consiste en validar que todo la operación del procedimiento de Caja Menor se este ejecutando de manera eficiente, se realizan con una frecuencia esporádica, se encuentra documentado en el Proceso de Gestión Financiera Interna, donde se detallan los responsables, como evidencia se cuenta con el GFIR-FR11 "Arqueo caja menor" diligenciado. (actividad 22 PC del procedimiento manejo de caja menor se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Se adjunta arqueo de caja menor realizado
Validar y firmar las conciliaciones bancarias	Cada vez que Coordinador del Grupo de Gestión Financiera Interna - DAF valida que los resultados de las conciliaciones coincidan con el balance de prueba, revisando partidas conciliatorias y la consistencia de las cifras por cada cuenta bancaria. El registro es el formato GFIR-FR04Conciliación Bancaria validada y Firmada (actividad 2 PC del procedimiento generación de conciliaciones bancarias se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con una muestra de las conciliaciones bancarias de los meses de abril, mayo junio y julio de 2025

Yuliy Andrea Gomez Gutierrez

Durante el segundo cuatrimestre de 2025 se realizó la aplicación de los controles establecidos a fin de mitigar la materialización de los riesgos, si bien se genera una muestra aleatoria, dichos controles se realizan para la totalidad de los pagos realizados.

30/Ago/2025 20:18

Archivos adjuntos (9)

➤ RIESGOS DE GESTION:

Del Riesgo de GFIR-RG05 “Posibilidad de pérdida Económica y reputacional por la generación inoportuna y/o inexacta de solicitudes de pago a los terceros (personas naturales y/o jurídicos) debido a errores o inexactitud en el cumplimiento de compromisos y obligaciones presupuestales, sobrecarga laboral y errores en la creación de terceros y cuentas bancarias en el aplicativo ERP”, se evidenció que se efectuó monitoreo en abril y agosto de 2025, dejando evidencias en cada uno de los controles de las actividades realizadas en la herramienta Eureka.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Inicio ciclos de monitoreos: 25/Dic/2020 22:55 Última monitoreo: Todos los Monitoreos Fecha planeada monitoreo realizado: 31/08/2025 23:59				
Monitoreo a Controles*				
Control	Estado de la Aplicación*		Evidencias* [E]	
Validar Formato de solicitud CDP	El Coordinador Grupo de Gestión Financiera Interna DAF, cada vez que recibe el Formato "GDFB P6-02 Certificado de Disponibilidad Presupuestal" firmado, valida y registra el dato bueno en dicho documento, acción que se genera revisando la solicitud con el CDP expedido. (Actividad 8 PC del procedimiento ejecución de presupuesto se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)		Como evidencia se cuenta con una muestra de 1 Solicitud de CDP y su correspondiente RP Generado, luego de las validaciones respectivas	
Validar si el concepto y el rubro presupuestal están creados en ERP	El Gestor de Operaciones de Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF, Cada vez que realiza con esta la actividad anterior, procede a aprobar la solicitud de Registro Presupuestal en el aplicativo ERP acción que se genera revisando la información frente a documentos soporte El registro en la solicitud de RP aprobada en el aplicativo ERP (Actividad 11 PC del procedimiento ejecución de presupuesto se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)		Como evidencia se cuenta con una muestra de 1 Solicitud de RP y su correspondiente RP Generado, luego de las validaciones respectivas	
Validar la solicitud de RP	El Gestor de Operaciones de Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF, Cada vez que realiza con esta la actividad anterior, procede a aprobar la solicitud de Registro Presupuestal en el aplicativo ERP acción que se genera revisando la información frente a documentos soporte El registro en la solicitud de RP aprobada en el aplicativo ERP (Actividad 13 PC del procedimiento ejecución de presupuesto se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)		Como evidencia se cuenta con una muestra de 1 Solicitud de RP y su correspondiente RP Generado, luego de las validaciones respectivas	
Validar el RP-Generado	El Gestor de Operaciones de Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF, Cada vez que realiza con esta la actividad anterior, procede a aprobar la solicitud de Registro Presupuestal en el aplicativo ERP acción que se genera revisando la información frente a documentos soporte El registro en la solicitud de RP aprobada en el aplicativo ERP (Actividad 13 PC del procedimiento ejecución de presupuesto se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)		Como evidencia se cuenta con una muestra de 1 Solicitud de RP y su correspondiente RP Generado, luego de las validaciones respectivas	
Validar y actualizar la información del tercio en aplicativo ERP según Certificación Bancaria y RUT	** Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Financiera Interna valida la información contenida en la certificación bancaria y RUT, acción que se genera digitando en el aplicativo ERP el número de identificación tributaria del tercio para verificar que se encuentre creado, el igual que la cuenta bancaria asociada, dirección, valdano y actividad económica. El registro es el Correo dirigido a los procesos de apoyo, confirmando la validación y actualización del tercio en el ERP (Actividad 3 PC del procedimiento creación y/o actualización de tercoses se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)		Como evidencia se cuenta con una muestra de 1 creación y/o modificación de tercoses, luego de las validaciones respectivas	
Validar la solicitud de pago presupuestal	El Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF, verifica los documentos soporte, de acuerdo con lo contemplado en la circular de Lineamientos para la adecuada gestión contractual de la ADRES, que se encuentren vigentes. Cuales como registra la solicitud de pago con respes validados, solicitud de pago devuelta en el sistema SIGC, como electrónico devolviendo el radicado SIGC (Actividad 3 PC del procedimiento ejecución de pagos se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)		Como evidencia se cuenta con una muestra de 1 Informes radicados, hasta realizar toda la cadena presupuestal, luego de las validaciones respectivas, hasta realizar la dispersión de pagos en el portal bancario	
Validar y registrar la obligación en el ERP	El Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Realiza la verificación de la información con la cual se creó la obligación en el ERP sobre a pagar, periodo, objeto, número de RP número de factura y/o documento electrónico, y número de correo, número de resolución y concepto de pago. Como resumen se cuenta con la solicitud de obligación, la factura y/o cuenta de cobro por realización, junto con los soportes necesarios para el pago. Como registro queda la solicitud de obligación rechazada en el aplicativo ERP (Actividad 5 PC del procedimiento ejecución de pagos se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)		Como evidencia se cuenta con una muestra de 1 Informes radicados, hasta realizar toda la cadena presupuestal, luego de las validaciones respectivas, hasta realizar la dispersión de pagos en el portal bancario	

➤ RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

De los Riesgos de seguridad de la información: GFIR-RS01 "Posibilidad de afectación Económica y reputacional por pérdida o adulteración de la información digital del proceso de Gestión Financiera de Recursos debido a Uso inadecuado de los activos de información por desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información" y GFIR-RS02 "Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida total o parcial de la información física del proceso de Gestión Financiera de Recursos debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.", se evidenció que se efectuó monitoreo en abril y agosto de 2025, dejando evidencias en cada uno de los controles de las actividades realizadas en la herramienta Eureka.

De los anteriores riesgos, se observó que se dio cumplimiento a los procedimientos mediante la verificación de los puntos de control indicados en las descripciones de actividades, y se encuentran acordes a los registros como: Correos soporte Plan de Mejoramiento, control de accesos y revisión semestral de usuarios – DAF, Información Backups ERP, la validación de uso de herramientas colaborativas y control de acceso a los sistemas.

<

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Herramientas para la gestión del riesgo: La entidad cuenta con una herramienta de Gestión y Administración de Riesgos denominada EUREKA, en la que, en caso de presentarse la materialización de eventos de riesgo, se debe realizar reporte del evento una vez se tenga conocimiento de este y tomar las acciones correctivas necesarias.

La OCI, como resultado de la evaluación realizada por la OCI al **procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PR02 versión 3.**, verificó en la herramienta EUREKA y evidenció que no hay registros de reportes de materialización de eventos de riesgo por parte de la primera línea de defensa al corte de junio 30 de 2025. Igualmente se verificó en el primer y segundo informe cuatrimestral de seguimiento de 2025 de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos como segunda línea de defensa y no referencia que se haya materializado algún evento de riesgo del proceso.

CONTROLES.

En términos generales los controles se ejecutan y son efectivos, no obstante, se evidenció que para los riesgos de corrupción el control se sitúa en rara vez, y no reduce probabilidad, pero su riesgo residual se mantiene Moderado.

Evaluación Eventos de Riesgo de Corrupción

Proceso	Procedimiento Ejecución de Presupuesto
Objetivo	Programar, controlar y registrar las operaciones financieras de acuerdo con los compromisos previamente definidos en el Plan de Adquisiciones y en la Programación de Necesidades de la vigencia fiscal en curso, con los recursos disponibles de la Entidad.
Alcance	Inicio con la solicitud de CDP de gastos de funcionamiento radicado por parte de las dependencias de la ADRES, en el formato de solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal GFIR_F01_Solicitud_Certificación_de_Disponibilidad_Presupuestal_... y finaliza con la elaboración de informes, publicación en la página WEB y el seguimiento a la ejecución presupuestal.

Referencia	Descripción del Riesgo	Inherente						Residual					
		Probabilidad Inherente	%	Impacto Inherente	%	Zona de Riesgo Inherente	Probabilidad Residual	%	Impacto Residual	%	Zona de Riesgo Residual		
GFIR-PR02	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o dinero a nombre propio o de terceros con el fin de generar pagos a terceros (personas naturales y/o jurídicas) con los recursos públicos sin el lleno de los requisitos o sin los soportes para generalo.	Rara vez	20	Mayor	80	Alto	Rara Vez	20	Moderado	60	Moderado		

Política Administración de Riesgo	Comentario OCI
-----------------------------------	----------------

Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, cada vez que se revisen y actualicen los riesgos

Con la actualización, se recomienda formular en la vigencia al menos una acción de fortalecimiento a la Gestión del Riesgo



De lo anterior, se observa que con la aplicación de controles se no reduce probabilidad y se mantiene, el riesgo en Moderado, por lo que la política Administración de Riesgo, se establece que *“Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, cada vez que se revisen y actualicen los riesgos”*, por lo que con la actualización del procedimiento y matriz de riesgos, se recomienda formular en la vigencia al menos una acción de fortalecimiento a la Gestión del Riesgo.

1.7 REVISIÓN DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTO FORMATOS, OFICIOS, GUÍAS

De la verificación a las políticas y procedimientos de ejecución presupuestal, los formatos utilizados, las comunicaciones y/o correos soportes en el desarrollo de la ejecución del procedimiento de presupuesto, cumplen con la relación de cruce de información de la validación de CDP y RP, confirmación de la dispersión de pagos, conciliaciones, y los extractos bancarios, que presentan la información detallada para facilitar la identificación de los valores de la aplicación de la ejecución presupuestal.

1.8 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

En la herramienta Eureka se verificó por parte de la OCI, al corte de junio 30 de 2025, se tienen los siguientes planes de mejoramiento:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Código	Nombre	Estado de la mejora	Tipo	Autor	Área organizativa	Dependencias asociadas	Proceso
OBS-OCI-0052	SECI No. 2 Informe Final presupuesto vig.2023 - Obs1	En Desarrollo	Observación OCI	Carlos Alberto Nova Mendoza		* DAF - Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Financiera de Recursos
OBS-OCI-0053	SECI No. 2 Informe Final presupuesto vig.2023 - Obs2	En Desarrollo	Observación OCI	Carlos Alberto Nova Mendoza		* DAF - Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Financiera de Recursos
OBS-OCI-0054	SECI No. 2 Informe Final presupuesto vig.2023 - Obs3	En Desarrollo	Observación OCI	Carlos Alberto Nova Mendoza		* DAF - Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Financiera de Recursos

De lo anterior, se observó que los planes de las 3 observaciones se reportan vencidas en la herramienta Eureka las actividades realizadas. Al respecto agradecemos indicarnos, porque al cierre de junio de 2025 no se había avanzado en el plan de acción según las fechas programadas.

INDICADORES.

1.9 INDICADORES DE GESTIÓN:

Se identificó que el proceso de Gestión Financiera de Recursos si tiene indicadores, y para el Procedimiento de Ejecución de Presupuesto – GFIR - PR02 v.3 del 15/07/2022, tiene definido un indicador referente al Porcentaje de cumplimiento publicación de Informes de Gestión - GFIR_IND1. Sin embargo, el indicador no tiene un indicador de eficacia, eficiencia y efectividad. Al no contar con indicadores de gestión no se pueden medir ni controlar las actividades del proceso que están definidas, con el fin de identificar oportunidades de mejora continua.

		Indicadores de proceso de la ADRES						
Alias	Nombre	Descripción	Responsable de digitar	Dependencia	Proceso	Semestral % cumplimiento	Último % cumplimiento	Último meta
GFIR_IND1	Porcentaje de cumplimiento publicación de Informes de Gestión Presupuestal	Este indicador permite medir el número de informes presupuestales publicados con respecto al número total de informes a publicar de acuerdo a lo establecido normativamente.	Yuly Andrea Gomez Gutierrez	Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Financiera de Recursos	111,11	111,11	90,00
GFIR_IND2	Porcentaje de cumplimiento de presentación de estados financieros	Este indicador permite medir el número de estados financieros presentados frente al número de estados financieros	Yuly Andrea Gomez Gutierrez	Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Financiera de Recursos	111,11	111,11	90,00
GFIR_IND3	Porcentaje de cumplimiento de pagos generados	Este indicador permite medir el porcentaje de cumplimiento de la ejecución del proceso de pagos generados en el mes frente al número de solicitudes radicadas en el mes.	Yuly Andrea Gomez Gutierrez	Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Financiera de Recursos	105,26	105,26	95,00
GFIR_IND4	Oportunidad en la declaración de impuestos	Mide el cumplimiento oportuno de la declaración de los impuestos en la ADRES, de acuerdo con la programación definida por Secretaría de Hacienda y DIAN para la vigencia corriente.	Yuly Andrea Gomez Gutierrez	Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Financiera de Recursos		100	100,00

1 CONCLUSIONES

- Se observó que la Unidad de Gestión General, ha venido dando cumplimiento con la normatividad de presupuesto para la vigencia fiscal 2025, no obstante, se recuerda a la Coordinación que se tengan en cuenta la recomendación de la OCI, cuando se vaya a actualizar el procedimiento de Ejecución de Presupuesto GFIR-PR02, en lo referente a la inclusión de las directrices de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, como se viene aplicando en otros

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

procedimientos como por ejemplo, el de "Ejecución de Gastos - GEPR-PR03 V5., del 04/05/2022".

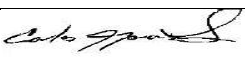
- En la verificación de la adecuada ejecución y efectividad de los puntos de control del procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PR02 versión 3 del 15/07/2022, la OCI realizó verificación de los soportes de los registros del procedimiento y los puntos de control descritos, los cuales se observaron aplicados adecuadamente.
- La apropiación definitiva de ingresos para **la vigencia 2025 de la UGG fue \$289.234'190.000** se han recibido ingresos por \$59.687.940.275,65 (20.64%) a junio de 2025, más aforos adicionales recibidos para los rubros de Sanciones Contratistas ADRES – UGG por \$7.109.773.553 y Servicios de Soporte - Otros Servicios Auxiliares por \$10.901.795. **Para un total de \$66.934.333.500,01** equivalente al **23,14%**. Lo que muestran al corte de junio de 2025 una baja ejecución en los ingresos que se esperaba recibir para el año 2025, probablemente porque los procesos ejecutores no están tramitando a tiempo las solicitudes de los pagos ante la UGG.
- Los pagos efectuados al corte de junio de 2025 ascienden a la suma **de \$62.494.270.922,13** con un porcentaje de ejecución frente a la apropiación **de 21.61%**; la apropiación sin comprometer de 68.116.762.166,83, que correspondió al 23.55% de los recursos. Si tenemos en cuenta las obligaciones (Registro Presupuestal) la ejecución asciende al 21.61% frente a la apropiación vigente. Los anteriores indicadores, muestran un comportamiento bajo en la ejecución de los recursos apropiados a la UGG a dicho corte, por lo tanto, **se alerta** sobre su ejecución. La OCI solicita se informe las causas de la baja ejecución **Observación No.1**.
- En cuanto a la constitución de las cuentas por pagar al cierre de diciembre de 2024, para ejecutarse en la vigencia 2025, su monto ascendió a la suma de \$25.838.135.484,81 de los cuales, al mes de junio de 2025, se tenía compromisos por pagar por \$14.091.903.318,29, quedado pendiente de pago \$11.205.531.206,64, de lo anterior, solicitamos las explicaciones y soportes de los compromisos de pago pendiente de realizar al mes de junio 30 de 2025.
- Con relación a las vigencias futuras se observó la constitución para ser ejecutadas en la vigencia 2025, por \$56.346.726.974,46 de las cuales al corte de junio 30 de 2025 falta por ejecutar \$44.242.843.217,62, y se han ejecutado pagos por \$5.997.364.270,74 y liberaciones de RP por \$317.452.771,00, sobre los cuales solicitamos las explicaciones.
- Revisado el Mapa de Riesgos en Eureka, se evidencia para el procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PR02 versión 3 asociado al proceso de Gestión Financiera de Recursos, se dio cumplimiento mediante la verificación de los puntos de control indicados en las descripciones de actividades, y se encuentran acordes a los registros como: Correos soporte Plan de Mejoramiento, control de accesos y revisión semestral de usuarios – DAF, Información Backups ERP, la validación de uso de herramientas colaborativas y control de acceso a los sistemas.
- En relación con el plan de mejoramiento suscrito en la herramienta Eureka, se verificó que se encuentra pendiente de la formulación y ejecución de las actividades a desarrollar por parte de la DAF.
- Se evidencia que aun cuando se tiene un indicador referente al Porcentaje de cumplimiento publicación de Informes de Gestión presupuestal - GFIR_IND1. No obstante, el procedimiento no tiene un indicador de eficacia, eficiencia y efectividad. Esta falta de indicadores impide una medición y control adecuados de las actividades del proceso, limitando la capacidad para evaluar su rendimiento y efectividad, para lo cual se debe evaluar su inclusión.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

2 RECOMENDACIONES

- La Coordinación de la Unidad de Gestión General – UGG, deben evaluar la inclusión de las directrices de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, en la actualización del procedimiento de Ejecución de Presupuesto GFIR-PR02, así como los ajustes que se presenten los procedimientos en la implementación del nuevo ERP.
- La OCI, recomienda monitoreo permanente en la ejecución de los diferentes rubros presupuestales de la UGG e informar a los responsables de la baja ejecución. Teniendo en cuenta que la ejecución de pagos a junio de 2025 es baja, se sugiere establecer alertas respecto del seguimiento que se debe realizar a la ejecución de los recursos y mantener coordinación con las diferentes instancias.
- Se debe mantener el monitoreo de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2024, para ejecutarse en el 2025, para su adecuada ejecución y contar con los soportes de constitución y las explicaciones de las liberaciones registradas.
- En relación con el plan de mejoramiento se actualizará el suscrito en la herramienta Eureka, dejando un nuevo plan de seguimiento, para lo cual se solicitará realizar la formulación y ejecución de actividades por parte de la coordinación.
- Los soportes de constitución de cuentas por pagar y vigencias futuras deben permanecer disponibles en la DAF, para efectos del control que se debe realizar sobre estos recursos y para cuando sean solicitados por la OCI y por entes de control externo.

3 RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Carlos Nova Mendoza		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

Fecha de Revisión: 12/09/2025

Fecha de Aprobación: 15/09/2025

Cordialmente,

DEISY CAROLINA FLOREZ PARDO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carlos A. Nova Mendoza.

Revisó: Carolina Flórez Pardo.

ANEXO 1 - RIESGOS Y CONTROLES – Presupuesto

CONTROL DE CAMBIOS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra, Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20 de mayo de 2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI